

## COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO (ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

La Comisión Electoral establecida con fecha 27 de <u>Di ciens ne</u> del año 2019., para velar por
el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria:
Chis Adulto proyon. La Esperanza de Poregon, informa
al Sr. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Toltén, que la elección del directorio de la organización se
realizará:
Fecha de la elección : 17 de Evelo del año 2020.
Horario : inicio
Lugar y dirección: Sede solvetto recyon goragem.
·
Por el presente acto se da cumplimento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley
19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al
menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.
Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria
Ches solutto reason La Esperanza de locazon
N° NOMBRE COMPLETO RUT FIRMA
1 Juis acuma Rebolledo y-/n2-
2 Ramon Pichuin antón
3 Federico Jaramillo Curín Jesteras

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.